

Política sobre el Currículo

ESPAÑA

1 Introducción

- 1.1 El objetivo de la presente política es garantizar que nuestro currículo sustente el sistema de valores de nuestro colegio y permita cumplir sus objetivos, los cuales se indican a continuación:

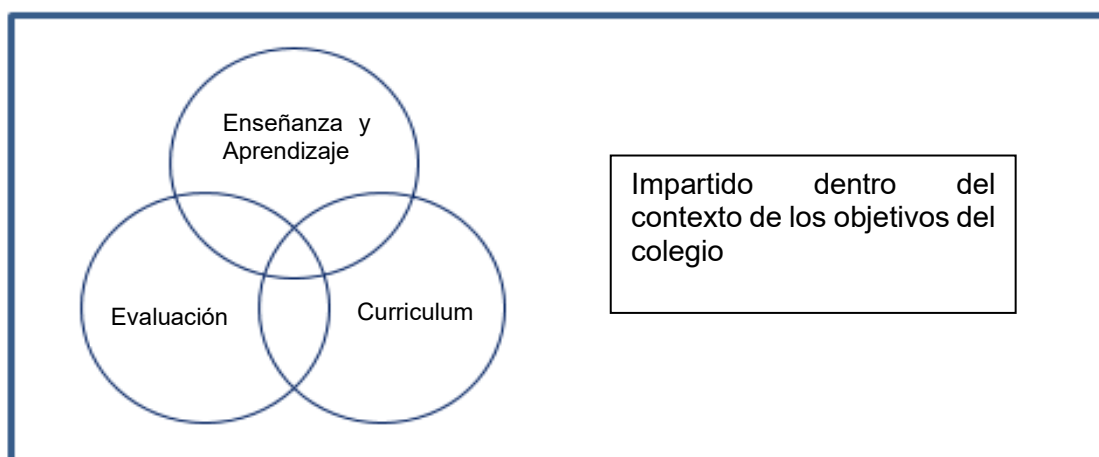
Nuestro objetivo en BSB es garantizar que los/as alumnos/as:

- Tengan una experiencia positiva y disfruten realmente de su aprendizaje.
- Logren un progreso académico excelente.
- Desarrollen las habilidades y cualidades personales que necesitan para tener éxito en la vida.
- Compartan una mentalidad global.

- 1.2 La presente política rige para todos/as los/las alumnos/as, incluyendo en la etapa de Infantil.

- 1.3 Para nosotros, el currículo se define como «la experiencia de aprendizaje completa que brindamos a nuestros/as alumnos/as, en la que no solo se incluyen las lecciones impartidas sino también los hábitos diarios, comportamientos, acontecimientos, actividades y otras oportunidades con los que nuestros/as alumnos/as entran en contacto de forma diaria, semanal y anual y que tienen como objetivo propiciar que todos ellos progresen de la mejor manera posible y alcancen unos estándares altos».

- 1.4 Un currículo bien estructurado y coherente es un elemento básico de los tres pilares de la educación que sustentan cualquier modelo de colegio de éxito —que son la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación—, y que se entienden tal y como se expone a continuación:



- 1.5 Nuestro objetivo es brindar un currículo con el que se logre que los/las alumnos/as desarrollen el afán por aprender. Consideramos que el currículo, tanto en las clases como fuera de ellas, lo cual incluye todo lo que decimos y hacemos, debe generar un ambiente en el que se impulse el cuestionamiento y el debate, el pensamiento crítico, la libertad de aprender de los errores propios y que cada individuo se aventure a arriesgarse en el plano académico.

- 1.6 Nuestro currículo brinda a nuestros/as alumnos/as la oportunidad de integrar los diversos aspectos que configuran la formación: el lingüístico, el matemático, el científico, el tecnológico, el social y humanístico, el físico, el estético y el creativo. A nuestro modo de ver, el currículo debería inculcar en los/las alumnos/las:
- Un gusto por el aprendizaje continuo durante toda la vida.
 - Una capacidad de ejercitar el pensamiento independiente y crítico.
 - Resiliencia, conciencia y control de sí mismos.
 - Confianza en sí mismos sin caer en la arrogancia.
 - Intereses auténticos que vayan más allá de las experiencias que les brindamos en el aula.
- 1.7 Nuestra cultura (Cuidamos de los demás, Nos comunicamos con respeto, Compartimos una mentalidad de crecimiento, Innovamos y pensamos de forma creativa, Siempre nos esforzamos por mejorar) se promueve activamente en todos los aspectos de la vida escolar.
- 1.8 El equipo directivo se asegura de que:
Las políticas escritas, los planes y los sistemas de trabajo tendrán en cuenta la edad, las aptitudes y las necesidades de todo el alumnado,

El colegio está comprometido a garantizar:

- una educación a tiempo completo para los alumnos y las alumnas que se encuentren en edad de escolarización obligatoria, que les brinde formación lingüística, matemática, científica, tecnológica, humanística y social, estética y creativa.
- que los alumnos y las alumnas desarrollen habilidades numéricas, de expresión y comprensión oral y de lectoescritura.
- una educación personal, social, salud y económica que:
 - (i) refleje los objetivos y la filosofía del colegio; y
 - (ii) fomente el respeto hacia los demás;
- cuando el Colegio tenga alumnos y alumnas menores de 5 años, ofrecerá un programa de actividades adecuado a sus necesidades educativas en lo que respecta a su desarrollo personal, social, emocional y físico y a sus habilidades lingüísticas y comunicativas.
- cuando el colegio tiene alumnos que superan la edad escolar obligatoria, un programa de actividades adecuado a sus necesidades;
- que todos los alumnos y alumnas tengan la oportunidad de aprender y avanzar.
- que se prepare de forma efectiva a los alumnos y alumnas para las oportunidades, las responsabilidades y las experiencias vitales.

2 Currículo impartido

- 2.1 Nuestro plan de estudios impartido sigue en términos generales, y en ocasiones va más allá, del Currículo Nacional en KS1, KS2, KS3, KS4, y se evalúa formalmente al final de KS 2 mediante las evaluaciones de GL; en KS4 mediante los exámenes GCSE; y al final de KS5 mediante los A levels y/o el BTEC o el Diploma del Bachillerato Internacional. Los detalles sobre qué juntas examinadoras se utilizan en los GCSE, BTEC y A levels para nuestras diferentes asignaturas pueden encontrarse en la información individual de cada asignatura que se proporciona en nuestros folletos de opciones.

- 2.2 El alumnado de Primaria de BSB realizan las pruebas CAT4 durante el primer trimestre de Year 3 y 5, y luego completan las evaluaciones de GL en fonética, lectura y matemáticas durante el trimestre de verano de Year 2 a 6. En Secundaria y Nexus, el alumnado realiza la prueba inicial CAT4 en septiembre de Year 7, 10 y 12. Los/as alumnos/as que se incorporan después del inicio del año académico también realizarán estas pruebas. La prueba CAT4 es utilizada por FFT para generar una nota predicha de GCSE. Si los/as alumnos/as llegan en Year 12 sin haber realizado los GCSE, la prueba inicial también se utiliza para generar calificaciones predichas de A level. Como FFT no genera calificaciones predichas para el IB, utilizamos los indicadores de CAT para estos/as estudiantes. El profesorado utiliza su conocimiento individual de cada alumno/a para ajustar estas calificaciones predichas y establecer objetivos más desafiantes, cuando sea necesario. Estos se utilizan para asegurar que la oferta curricular se adapte a las necesidades individuales. Los resultados de las pruebas GL PTE y PTM, que se realizan al final de Year 7 a 9, se comparten con las familias y el alumnado.
- 2.3 Las horas dedicadas a cada asignatura en cada uno de los cursos se ajustan a los requisitos del plan de estudios y de las autoridades de educación españolas.
- 2.4 Los detalles sobre cómo se traduce el plan de estudios impartido en Programaciones Didácticas (SoW) y contenidos docentes pueden encontrarse en la información individual de cada asignatura que publicamos a través de nuestra aplicación para familias, Cognita Connect.
- 2.5 En su conjunto, el currículo impartido permitirá que, una vez finalizada su escolarización con nosotros, todos/as los/as alumnos/as estén en disposición de demostrar sus habilidades y conocimientos para así poder pasar a la siguiente etapa de su formación con el nivel más alto posible.
- 2.6 Nuestro currículo incluye todos aquellos aspectos obligatorios del currículo español que marca el Ministerio de Educación de España y las autoridades locales competentes en esta materia.

3 Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

- 3.1 Nuestro currículo es inclusivo. Para aquellos/as alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales o dificultades que afecten a su aprendizaje, el colegio dispone de un sólido Departamento de Apoyo al Aprendizaje (*Learning Support Department*), encabezado por la Directora de Apoyo al Alumnado (*Director of Student Support*).
- 3.2 Nuestra Política de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo detalla el apoyo que ofrecemos.

4 Desarrollo espiritual, moral, social y cultural

- 4.1 Nuestra política sigue las recomendaciones formuladas por el Ministerio de Educación de Reino Unido en sus directrices de carácter informativo de noviembre de 2014 y cumple con los requisitos estipulados en los estándares que regulan los colegios británicos en el extranjero (*British School Overseas Standards*). Determinados aspectos del desarrollo espiritual, moral, social y cultural de nuestros/as alumnos/as se integran en el funcionamiento diario de nuestro colegio, como también se incorporan a lo largo del currículo tanto en forma de contenidos incluidos en programas de trabajo de las asignaturas como a través de otras oportunidades de aprendizaje que brindamos en el colegio. Estos aspectos se ven reflejados por escrito en nuestros objetivos, así como en nuestro sistema de valores y nuestro comportamiento. Enfocamos el desarrollo espiritual, moral, social y cultural de forma que se promuevan activamente una serie de principios que:
- Permitan a los/as alumnos/as desarrollar su autoconocimiento, su autoestima y su confianza en sí mismos.

- Sirvan de base para que los/las alumnos/as distingan entre lo que está bien y lo que está mal y respeten las disposiciones del derecho penal y civil de Inglaterra.
 - Alienten a los/las alumnos/as a asumir responsabilidades por su comportamiento, a mostrar iniciativa y a entender cómo pueden contribuir a mejorar las vidas de las personas que viven y trabajan en la localidad en la que está ubicado el colegio y, en un sentido más amplio, a mejorar la sociedad en su conjunto.
 - Permitan a los/las alumnos/as adquirir conocimientos generales sobre los servicios y organismos públicos de Inglaterra y respetarlos.
 - Fomenten la tolerancia y la armonía entre tradiciones culturales diversas al permitir los/las alumnos/as valorar y respetar tanto su cultura como la ajena.
 - Infundan un sentido del respeto hacia las demás personas, con un énfasis especial en las características que merecen especial protección.
 - Fomenten el respeto por la democracia y apoyen la participación en los procesos democráticos.
- 4.2 Nos oponemos de forma sistemática a cualquier comportamiento u opinión que resulten discriminatorios o extremistas.
- 4.3 Por otra parte, nuestro enfoque con respecto al desarrollo espiritual, moral, social y cultural brinda a todo el alumnado la oportunidad de:
- Entender cómo pueden influir los ciudadanos en la toma de decisiones a través del proceso democrático.
 - Valorar que el imperio de la ley protege a todos ciudadanos y su existencia es una condición indispensable para garantizar la seguridad y el bienestar.
 - Entender que existe una separación de poderes entre el poder ejecutivo y el judicial, y que a pesar de que algunos organismos públicos tales como la policía y al ejército pueden rendir cuentas ante el Parlamento, otros, tales como los tribunales, mantienen su independencia.
 - Comprender que la libertad de culto está protegida por ley.
 - Aceptar que se debe respetar y tolerar a todas aquellas personas que profesen otros credos o religiones diferentes a los propios, o que no profesen ninguna, y que ello no debe motivar un comportamiento basado en el prejuicio o la discriminación.
 - Entender la importancia de identificar la discriminación y luchar contra ella.
- 5 Educación religiosa y educación personal, social, económica y en materia de salud**
- 5.1 BSB sigue el programa PSHEE del Reino Unido, adaptado a las particularidades de nuestro contexto como colegio internacional en España. De esta forma cubrimos la enseñanza de educación afectivo sexual, así como otros aspectos de la Educación Personal, Social, Sanitaria y Económica (PSHEE).

- 5.2 En todo BSB, el programa Jigsaw se utiliza como andamio para la cobertura del plan de estudios PSHEE. En Primaria se agrega contenido adicional de educación afectivo sexual y todo el programa se amplía mediante el uso del enfoque P4C (filosofía para niños) y el programa de asambleas de celebración. En Secundaria y Nexus, nuestro curso PSHEE se imparte a todo el alumnado a través de sesiones discretas de PSHEE impartidas por nuestros tutores y profesores de clase. Hay una sesión de enseñanza de PSHEE cada semana. Determinados aspectos del programa pueden cubrirse invitando a expertos en la materia, como ponentes ajenos al Colegio, o con docentes con un interés especial o conocimientos excepcionales en un tema en concreto. Además de estas sesiones, la formación en materia de PSHEE también se incluye en el currículo regular, por ejemplo, tratando cuestiones sociales en Literatura Inglesa, cuestiones de salud en Biología y Educación Física, o temas de ciudadanía en Historia y en Religión. Asimismo, organizamos sesiones en las que abordamos temas como el acoso escolar, el consumo de alcohol y drogas y las relaciones sexuales, así como la orientación profesional y la educación económica.

6 Actividades co-curriculares

- 6.1 Complementamos el currículo que se desarrolla en el horario lectivo con una amplia variedad de actividades. Animamos a nuestros/as alumnos/as a formar parte de diferentes grupos y participar en actividades de expresión artística, teatro, música o deporte, entre otras. Por otra parte, organizamos jornadas o semanas temáticas, tales como la Semana del Libro, el Día Pi, la Semana de la Ciencia, la Semana del Arte o la Semana contra el Acoso Escolar.
- 6.2 Asimismo, llevamos regularmente a los/las alumnos/as a lugares que merecen un especial interés. Las visitas, algunas con posibilidad de realizar estancias o colonias, se organizan anualmente y pretenden ayudar a desarrollar la independencia de los/las alumnos/as, así como el trabajo en equipo y el sentido de la responsabilidad en un entorno diferente al escolar.

7 Otras oportunidades

- 7.1 En nuestro colegio, pretendemos brindar educación para la vida. Nuestro currículo abarca otros aspectos que equipan a los/las alumnos/as con habilidades, conocimientos y experiencias para la etapa adulta, tales como:
- Orientación profesional y en materia de educación superior.
 - Formación sobre liderazgo.
 - Consejos de alumnos/as.
 - Servicio comunitario.
 - Premio Internacional.
 - Viajes y visitas educativas.
 - Actividades de recaudación de fondos.
 - Sociedades y actividades de diversa índole.
 - Prácticas deportivas.

8 Responsabilidad

- 8.1 El responsable de revisar y evaluar la presente política con carácter anual recae sobre el/la directora/a de cada campus y el Subdirector ejecutivo.. No obstante, todo el personal debe garantizar su implementación y cumplimiento.
- 8.2 A la hora de evaluar el uso y el impacto de la presente política, el equipo directivo del colegio determinará hasta qué punto se está aplicando un currículo que:
- Sirva para la consecución de los objetivos del colegio.
 - Integre expectativas, atributos y un afán por alcanzar unos estándares altos y progreso elevado de los alumnos.
 - Promueva la participación y suscite un deseo de aprender.

Ownership and consultation	
Document sponsor (role)	Group Director of Education
Document author (name)	Karen Nicholson, ADE
Consultation – May 2017	Consultation with the following schools: Long Close School, Charterhouse Square School, Quinton House School, El Limonar Murcia, Cumnor Boys' School, Downsends Leatherhead Pre-Prep School, Oakleigh House School and El Limonar Villamartin. Education Team representative: John Coleman, ADE.
Updated – April 2018	James Carroll, ADE
Review – May 2022	Nicola Lambros DE
Review – May 2025	Sarah Reynolds, Regional Director of Education

Audience	
Audience	All school staff

Document application and publication	
England	Yes
Wales	Yes
Spain	Yes
Italy	Yes
Switzerland	Yes
Greece	Yes

Version control	
Implementation date	September 2025
Review date	September 2028